

LIKUTEI SIJOT

Una Antología de Alocuciones

del Lubavitcher Rebe
Rabí Menajem Mendel Schneerson

Sobre las Lecturas Semanales de la Torá
y Ocasiones Especiales del Calendario Judío

En ocasión de Shabat Parshat Mishpatim publicamos la primera parte de la Sijá correspondiente a Mishpatim del Volumen 1 del Likutei Sijot.

Sijot en Español y Editorial Kehot Lubavitch agradecerán sus comentarios y/o correcciones. Contacto: info@sijotenespanol.org.ar y info@kehot.com.ar. Asimismo, para dedicar fascículos del Likutei Sijot contactarse con info@sijotenespanol.org.ar o al Teléfono 54 11 4504 1908.

Las frases entre corchetes [] son agregados de la edición en Español. A las notas originales se agregaron las notas de la versión Inglesa (NVI) y las de la edición en Español (NE). Cuando aparece en el texto "Mi suegro, el Rebe (anterior)", el Rebe hace referencia a su antecesor Rabí Iosef Itzjak Schneersohn, 6to. Rebe de Jabad.

24 de Shevat de 5767

Mishpatim

A

1. En la Sección de la Torá que leemos este Shabat (Mishpatím) está escrito: "Por toda cuestión transgresora, ya sea un toro, un burro, una oveja, una vestimenta, o cualquier objeto perdido acerca del cual [el testigo] diga: 'Éste es (el artículo de la transgresión)', ante los jueces vendrá la causa de ambos, y el que estos hallen culpable pagará el doble a su prójimo"¹.

La *Guemará* explica² que este versículo se refiere a un "cuidador" (*shomér*) –una persona a la que se confió la custodia de un artículo (un *pikadón*)– que [cuando el propietario reclamó su devolución] dijo que éste se perdió, y con este argumento [de "perdido"] se libera de restituir su valor a su propietario. Si se trata de un "cuidador no remunerado" (*shomér jinám*), alguien que nada cobra por sus servicios, estará exento [de restitución] si arguye que la pérdida fue consecuencia de un robo o un extravío; y si es un "cuidador remunerado" (*shomér sajár*), alguien que sí cobra por sus servicios, [su responsabilidad es mayor, y sólo estará libre de restitución] cuando alega [que la pérdida se debió a una] fuerza mayor. Si [ante el reclamo del propietario, el *shomér* sostuvo su palabra y] juró estar

Textos originales: Likkutei Sichos (© Kehot Publication Society, Brooklyn, NY)

Edición de Textos y Dirección General: Rabino David Stoler

Traducción: Equipo de Sijot en Español.

Revisión: Rabino Natán Grunblatt.

¹ [Exodo 22:8 (NVI)].

² [Bavá Kamá 63b. Véase también Rashi sobre este versículo (NVI)].

diciendo la verdad³, pero posteriormente se descubrió que la pérdida del artículo resultó en verdad de su negligencia y [por lo tanto] su juramento fue falso⁴, la Torá establece que “ante los jueces vendrá la causa de ambos... [y de comprobarse que el *shomé*r mintió,] pagará el doble [del valor del artículo] a su prójimo”.

Ya se explicó en varias ocasiones que todos los conceptos abordados en *niglé*, el segmento ‘revelado’ de la Torá, existen asimismo en el ámbito espiritual. De hecho, lo cierto es lo contrario: es precisamente *porque* estos conceptos existen [primero] en la dimensión espiritual que luego *descienden* y se manifiestan, en el plano revelado.

Lo mismo sucede con la norma que legisla la conducta transgresora, el uso ilegítimo de un artículo recibido para su custodia, el juramento en falso, y la disposición de que “ante los jueces vendrá la causa de ambos...”. También estos son conceptos que existen en la dimensión espiritual.

2. El Rebe *Tzemaj Tzedek* interpreta en un Discurso Jasídico –*Maamar*– el citado versículo –“Por toda cuestión transgresora...”– traduciéndolo en términos de la *avodá* (el servicio a Di-s) espiritual del hombre.

³ [Un “cuidador no remunerado” (*shomé*r *jinám*) es aquel que acepta cuidar objetos en beneficio de su propietario sin recibir por ello pago alguno. Esta persona es responsable de restitución si fue negligente en el cuidado del objeto o le dio un uso ilegítimo. Si argumenta que el objeto le fue robado o se perdió pero no por su descuido, debe sustentar su palabra mediante un juramento y entonces quedará exento de restituirlo. Un “cuidador remunerado” (*shomé*r *sajar*) es aquel que acepta cuidar un objeto a cambio de un pago, y por lo tanto es responsable de su restitución si éste fue robado o se perdió. Pero si la pérdida se debió a circunstancias que están más allá de su control, es decir, que el grado de diligencia que de él se esperaba no podía impedir la pérdida, deberá jurar a tales efectos y quedará exento de restituir el objeto (NVI)].

⁴ Véase *Kitzurím VeHearot* – Tania, “*Mashbiín Otó*”, pág. 57, donde se explica que *shvuá* (juramento) es un término relacionado con la palabra *sóva* (saciedad) empleada en el versículo: “El satisface (*masbí*a) el deseo de todo ser viviente” (Salmos 145:16).

A continuación, pasaremos revista a una parte de este *Maamar* con algunas observaciones adicionales:

Di-s confió a cada judío un *pikadón*: El alma⁵. El judío debe cuidarla de manera que se conserve íntegra y no se produzca en ella mella, Di-s libre. Además [de resguardarla del deterioro], debe elevarla a un nivel que supere su estado antes de su descenso [al cuerpo físico], pues el descenso del alma debe ser “en aras de un ascenso [posterior]”⁶.

Este cuidado del alma también involucra un juramento, como declararan nuestros Sabios que antes de que ésta descienda “se le hace jurar: ‘Sé una persona piadosa (*tzadík*) y no un pecador (*rashá*)’”⁷.

[Analicemos entonces los pormenores del citado versículo a la luz de esta interpretación:] **Por toda cuestión transgresora** – cuando la persona es negligente con el *pikadón* y desleal a su juramento, ¿a qué se debe? – **por un toro, un burro, una oveja, una vestimenta** – a los diferentes clases de Alma Animal (como se explicará más adelante) que provocan la situación de **cualquier objeto perdido** – la pérdida, Di-s libre, del Alma Divina –. [Y una vez que la persona pierde el contacto con su Alma Divina, se confunde] y hasta llegará a **decir que éste es** (*hu ze*) es decir, que sobre lo que es *hu* (“aquel”) dirá que es *ze* (“éste”)⁸.

Ze (“éste”) –en su auténtico significado– [es un término que] se aplica [únicamente] a la Santidad y Divinidad; sólo Di-s puede ser llamado *ze*, por dos motivos:

1) *Ze* significa “esto es [pura y exclusivamente] *esto*” [sin dependencia de otra cosa o factor], y semejante afirmación sólo es

⁵ Véase *Shabat* 152b [“El espíritu retorna a Di-s, quien lo dio” – devuélveselo a El tal como El te lo dio, es decir, en estado puro,] y en otros lugares.

⁶ [Véase Tania, cap. 37 (NVI)].

⁷ *Nidá* 30b.

⁸ [“*Ki hu ze* – que éste es”. *Hu* (lit.: “él”) es la tercera persona del singular, aludiendo a algo física o mentalmente externo y ajeno a la persona que habla. *Ze*, “éste”, es un pronombre demostrativo que alude a que está cerca, es personal y presente. El pecador confunde ambas categorías, tomando como personal aquello distante, y como afín aquello que en verdad le es ajeno (NVI)].

válida en referencia a Di-s. La ‘realidad’ de un ser creado no le es propia; [éste no existe de modo independiente, siendo su propia causa, sino que] su *real* existencia, [aquella de la que depende en todo momento,] es la fuerza vital Divina que *continuamente* lo llama a ser a partir de la nada [absoluta]. Para decirlo en palabras de Maimónides: “No hay un ser verdaderamente existente, [o sea, que exista sólo porque *él* existe, y no porque precise que *otro* le dé existencia,] salvo El”⁹.

2) *Ze* [es un pronombre demostrativo aplicable a lo que está cerca;] significa “aquí está”. Sólo respecto de Di-s se puede afirmar que “aquí está”. Independientemente de dónde nos encontremos, y en qué momento estemos, siempre, acerca de Di-s, podremos decir “aquí está”. Los elementos creados, en cambio, son finitos, [sujetos a las restricciones del espacio, y] no pueden estar en todas partes al mismo tiempo, por lo que [en verdad] no se puede aludir [auténticamente] a ellos con la palabra *ze*. La presencia de Di-s, sin embargo, [es familiar a todos, de modo que] con naturalidad es mencionada por todos¹⁰. Sólo de Di-s, quien es Omnipresente y “no hay lugar vacío de El”¹¹, es posible decir: “aquí está” [en cualquier momento y lugar].

Pero a causa del ocultamiento que produce el Alma Animal [sobre el Alma Divina], el hombre se confunde y dice que *hu* (“aquello”, lo dependiente y finito) es *ze* (“esto”, auténtico e ilimitado) [priorizando lo mundano y banal por sobre lo Divino].

3. El versículo clasifica los niveles particulares de Alma Animal en cuatro grupos: “Toro, burro, oveja y vestimenta”. El *Tzemaj Tzedek* explica en el citado *Maamar* que [el Alma Animal que es

⁹ [Hiljot Iesodéi HaTorá 1:3-4: “Todos los seres precisan de El, pero El no necesita de ninguno. A esto se refiere el Profeta cuando dice: “Di-s es Verdad”. Sólo El es real y verdadero, y ningún otro [ser creado] posee una realidad auténtica como la Suya. Sobre esto dice la Torá: “Nada hay fuera de El”, es decir, no existe ningún ser real y verdadero salvo El” (NVI)].

¹⁰ Comp. con Torá Or Vaierá, 14b: “Incluso los niños saben de la existencia de Di-s... aunque no comprenden el ‘cómo’ y el ‘qué’”.

¹¹ [Tikunéi Zohar 57, 91b, y 70, 122b (NVI)].

como un] “toro” alude al “toro que da cornadas”¹²; el “burro”, a lo que expresa el Talmud: “El burro tiene frío incluso en el solsticio de Tamuz”¹³; la “vestimenta” alude al versículo: “El traicionero actúa muy traicioneramente”¹⁴; y la “oveja” alude a “Israel, una oveja dispersa”¹⁵.

Si bien debemos mantenernos alerta frente a todos los modos de expresión del Alma Animal –pues todos ellos pueden causar la “pérdida” del Alma Divina, Di-s libre–, dado que cada época tiene su *kelipá* característica que demanda una lucha especial en su contra, abordaremos ahora el significado conceptual de “oveja”, pues éste se relaciona específicamente con nuestra generación.

4. El versículo “Israel es una oveja dispersa” despierta el siguiente interrogante:

“Israel” [en contraste con “Iaacov”] es un término que denota [un estado de] distinción [del pueblo judío]¹⁶, en tanto que “oveja dispersa” denota un defecto. Siendo así, ¿por qué emplea el versículo el término “Israel” en conjunción con “oveja dispersa”? Es que esto es precisamente lo que pregunta el profeta: Si el pueblo judío es llamado Israel/ישראל –[un nombre que se deriva y señala la virtud de] “pues has luchado (שָׁרִית) con [ángeles de Di-s llamados] *Elokím* y con hombres, y has prevalecido”¹⁷, o sea que tiene la capacidad de prevalecer no sólo sobre humanos sino incluso sobre ángeles¹⁸–

¹² [Exodo 21:29 (NVI)].

¹³ [Shabat 53a (recuérdese que en el hemisferio norte Tamuz cae en pleno verano). Comp. con la nota 26, abajo (NVI)].

¹⁴ [Isaías 24:16. La palabra hebrea *bégued* significa ‘prenda’, y tiene las mismas letras que forman la palabra *bagád*, ‘traicionó’. Esta relación etimológica entre *bégued* y *bagád* aparece en Zohar III, 276a; también ibíd. 175a, y comp. con Sanhedrín 37a (NVI)].

¹⁵ [Jeremías 50:17 (NVI)].

¹⁶ [Véase Rashi sobre Sanhedrín 44a: “Israel – el título de su santidad”. Véase también Likutéi Sijot, vol. 4, pág. 1208; y comp. con ibíd. vol. 1, Vaiéshev, nota 29].

¹⁷ [Génesis 32:28 (NVI)].

¹⁸ [Véase Julín 92a: “Como fuera dicho: ‘Saríta – has luchado...’. Sé que Iaacov se volvió sar (amo) sobre el ángel” (NVI)].

¿cómo es posible que carezca de firmeza, al grado de dejarse arrastrar por cualquiera, ser como “una oveja dispersa”?

Este fue el argumento de Hamán –el Acusador en el Cielo– ante ‘Ajashverosh’, –“Este es el Santo, Bendito Sea, a Quien pertenecen el final (*ajarit*) y el comienzo (*reshít*)”¹⁹–: “Hay un pueblo –*am ejad*– disperso y esparcido entre las naciones... que no observa las leyes del Rey”²⁰. **Hay un *am ejad*, un pueblo** – un pueblo cuya esencia es el *ejad*, la Unicidad [de Di-s], capaz de introducir la unicidad [Divina] en cualquier parte, incluso en lo terrenal –como está escrito: “*gói ejad baáretz*, pueblo [que introduce el] *uno* en la *tierra*”²¹–. Y pese a esta magnífica virtud, no obstante, este pueblo está “disperso y esparcido entre las naciones”, se deja intimidar por cualquiera, y en consecuencia “no observa las leyes del Rey”, el Rey del universo²².

5. Lo ideal, como debería ser, es que dondequiera llega un judío éste debe liderar y estar al frente de la vida (espiritual, que es la auténtica realidad) de toda la ciudad y sus alrededores y, de hecho, de todo el país. Sin embargo, en lugar de ello, “pierde los estribos”: no sólo no ejerce la influencia positiva que debería tener, sino que él mismo se ve influenciado e imita todas las necesidades del país, el entorno o la ciudad.

¹⁹ [Véase Meoréi Or y Kohélet Iaacov, sobre “Ajashverosh”, citando una Agadá anónima: “Y Hamán dijo –esto se refiere al atributo de Justicia– al rey Ajashverosh –esto se refiere al Santo, Bendito Sea, que es el fin (*ajarit*) y el comienzo (*reshít*)”. Así, el nombre “Ajashverosh” es leído como una conjunción de *ajarit* y *reshít*, y alude a Di-s (compárese con la nota 22, abajo). Comp. con Ester Rabá 7:13 (y también con Shir HaShirím Rabá 7:8) (NVI)].

²⁰ [Ester 3:8].

²¹ II Samuel, 7:23. [El mundo material es uno de pluralidad, diferencias y variedad, pero aun en éste Israel puede establecer la unidad, poniendo al descubierto la unidad básica subyacente a la Creación que formó el Creador Único (NVI)].

²² [Véase Meguilá 15b, donde la palabra “rey” de Ester 6:1 se interpreta como refiriéndose al “Rey del universo”. Véase también Zohar III, 109a (y de manera similar Ester Rabá 3:10), donde se señala que el término “Rey” a secas en la Meguilá, sin calificativos, alude a Di-s (NVI)].

En vez de persuadir a todo su entorno que [la postura de] el *Shulján Aruj* sea la autoridad rectora y última palabra en todas las cuestiones [personales y comunitarias,] acepta al entorno como su autoridad, y al vecino de al lado como quien determina por entero la conducta de su propio hogar.

6. La conducta derivada del “Israel, una oveja dispersa”, la falta de firmeza, es de tal magnitud, que se percibe incluso en la educación de los propios hijos, quienes son la verdadera esperanza y fundamento de cada hogar judío y de toda la nación de Israel.

Sobre el pueblo judío se dijo que incluso en el *galut* más severo, el exilio en Egipto, “eran distinguidos; no modificaron sus nombres, su lengua ni sus vestimentas”²³. En nuestros tiempos, en cambio, carecemos de firmeza y recurrimos a toda suerte de artimañas para evitar que se note en el niño que es judío.

Lo que debería suceder es que cuando un niño judío anda por la calle debería poder reconocerse, ya a la distancia, que quien camina allí es un judío, pues “Israel” es un término que denota distinción. Pero en lugar de ello la gente se avergüenza de su identidad y busca ocultarla de toda manera posible.

7. Lo dicho permitirá explicar también el pasaje de la *Guemará* que analiza el precepto de devolver los objetos perdidos. La *Guemará*²⁴ pregunta por qué precisa la Torá mencionar [explícitamente] a la oveja entre los artículos²⁵ enumerados en el versículo, y llega a la conclusión de que efectivamente se trata de una dificultad sin resolución (pues incluso de no figurar explícitamente es evidente que también una oveja debe ser devuelta a su dueño). La mención explícita del toro, el burro y la vestimenta, en cambio, es necesaria,

²³ [Sifrí en Deuteronomio 26:5]. Véase Mejilta sobre Exodo 12:6 y Vaikrá Rabá 32:5, donde se menciona que ellos no modificaron sus nombres e idioma; LékaJ Tov sobre Exodo 6:6 [y también sobre Deuteronomio 26:5], que no cambiaron sus vestimentas.

²⁴ Baba Metziá 27a.

²⁵ [Véase Deuteronomio 22:1 (NVI)].

y nos enseña que existen razones especiales de por qué deben devolverse cuando se extravían (como explica allí la *Guemará* cuál es la novedad); pero no así en relación con la oveja [para la que la *Guemará* no encuentra una explicación de su mención explícita en el contexto del versículo citado].

Entonces, ¿qué se hace con [la mención de] la oveja?

Conforme se desarrolló antes el tema, esto se puede explicar (al menos brevemente) en términos de la *avodá* de la persona:

Que 1) [aquel judío cuya Alma Animal es como] un toro, [aun si] cornea, [tiene posibilidad de 'restitución', retornar a Di-s]; 2) [y que aquel que se asemeja a] el burro, que siente 'frío' incluso en el solsticio de Tamuz, pese a la intensidad del "sol - Di-s"²⁶, [también puede 'ser devuelto', reconectado con Di-s]; 3) [y que también esto sea posible con quienes por su conducta se comparan a] la vestimenta, [es decir,] aquellos que actúan traicioneramente con la Torá y sus *mitzvot* - que todos estos puedan "retornar y ser curados"²⁷, es una novedad introducida por la Torá [y no algo de por sí evidente].

Pero la "oveja dispersa", aquel judío que tan sólo perdió su marca distintiva entre las demás naciones, ¿qué novedad es que él sea una "pérdida restituible"? ¡Es obvio, lógicamente, con más razón que el toro, aquel que [es 'restituible' pese a que en la práctica 'cornea' y] se rebela contra Di-s! A ello responde [la *Guemará*]: ¡Justo al revés! "La oveja perdida es una dificultad mayor"²⁸, es la más difícil de 'devolver' [a Di-s]. [A quien está en el nivel espiritual de "oveja perdida"] ¡le falta el fundamento y punto de partida de las cuatro secciones de *Tur* y el *Shulján Aruj*, "que la persona no debe avergonzarse ante quienes se mofan de ella"²⁹! ¿Cómo llegará [este

judío 'extraviado'] a [cumplir lo establecido en] el *Shulján Aruj*? Y sin embargo, la Torá introduce una novedad: ¡incluso uno tan duramente 'extraviado' [que ha perdido la estima por lo propio, el orgullo y la firmeza judíos, también] puede ser 'devuelto'! ¡Nada tienes que se interponga en el sendero de la *teshuvá*!³⁰

8. El versículo continúa diciendo que el veredicto y la enmienda del transgresor [negligente] con el *pikadón* -un toro, un burro, una vestimenta e incluso una oveja- es: "ante los jueces vendrá la causa de ambos". Esto se refiere al primer juez de Israel, Moshé, y a "la extensión de Moshé presente en cada generación"³¹. El inspira la fuerza para hacer *teshuvá* de la manera adecuada, "pagar el doble a *reéhu* (su prójimo)" -*reéhu* alude a Di-s³²- y hacer que éste [que antes era transgresor] 'pague' a Di-s el doble de su modo de servicio a El antes de la transgresión, conforme se declara en *Igueret HaTeshuvá*³³: "Si antes solía estudiar una página, ahora estudiará dos...".

Di-s, a su vez, responderá "medida por medida"³⁴, transformando sus pecados intencionales en méritos³⁵ e incluso el Alma Animal le ayudará en el servicio a Di-s.

Más específicamente: El aspecto de "toro" del Alma Animal pasará a ser "muchas cosechas hay en la fuerza del toro"³⁶. El aspecto de "burro" será el de "Isajár es un burro de carga"³⁷, una alusión al servicio llevado a cabo con *kabalat ol*, sumisión al deseo

²⁶ [Una referencia a Salmos 84:12: "Di-s, el Señor, es sol y escudo". La doctrina jasídica explica que la intensa radiación solar del verano -especialmente en el solsticio de Tamuz - implica una radiación más poderosa de Divinidad. Véase *Likutéi Sijot*, vol. 1, *Bereshit*, secc. VII (NVI)].

²⁷ [Isaías 6:10].

²⁸ *Comp.* con *Zohar* III, 124b: "Kushiá - los problemas difíciles tienen su fuente en el lado del mal".

²⁹ [Esta norma forma parte del primer párrafo de estos códigos (NVI)].

³⁰ [*Zohar* *Jadash*, *Bereshit* 19d; *Zohar* II, 106a. Véase *Tania*, cap. 25 (NVI)].

³¹ *Tikunéi Zohar* 69, 112a y 114a.

³² *Shemot* Rabá 27:1. [Véase también *Tanjumá*, *Itró* 5; y compárese con *Rashi* sobre *Shabat* 31a, bajo la palabra "dealáj" (NVI)].

³³ Fin del cap. 9 [citando a *Taná deBéi Eliahu*, véase *Vaikrá* Rabá 25:1 (NVI)].

³⁴ [*Sanhedrín* 90a, véase también *Sotá* 1:7-9 (NVI)].

³⁵ [Véase *Iomá* 86b (NVI)].

³⁶ *Proverbios* 14:4. [Véase *Keter Shem Tov*, *Hosafot*, secc. 91; *Likutéi Sijot*, vol. 1, *Vaishláj*, secc. X. *Comp.* también con *Zohar* III, 108a, citado en *Tania*, cap. 41 (NVI)].

³⁷ *Génesis* 49:14.

Divino, como el burro que es para la carga³⁸. El aspecto “oveja” se convierte en “Israel es una oveja dispersa”, aquello expresado por el versículo “Deambulé cual oveja extraviada...”³⁹ –deambula como una oveja que no tiene firmeza propia y se pierde – pero eso la lleva a “...busca a Tu servidor”⁴⁰, “atráeme en pos de Ti”⁴¹, que se siente atraído a Di-s de una manera que trasciende la lógica y [desafía] el entendimiento. Y el aspecto de “vestimenta” se vuelve “el aroma de tus vestimentas es como la fragancia de Levanón”⁴².

Y en términos generales significa que el Alma Animal ayuda en el servicio a Di-s, como expresan nuestros Sabios: “Amarás a Di-s, tu Señor, con *todo* tu corazón”⁴³, con tus dos Inclinaciones (el *Iétzer Tov* y el *Iétzer HaRá*)”⁴⁴.

³⁸ [Tanjumá, Vaiejí 11: “Isajár se entrega a la Torá como un burro a la carga”; citado por Rashi sobre este versículo (“El carga el yugo de la Torá como un fuerte burro sobre el que se coloca una pesada carga”). Comp. también con la interpretación de este versículo en Tzavaát HaRibash, secc. 100 (NVI)].

³⁹ Salmos 119:176.

⁴⁰ [Ibid.].

⁴¹ [Cantar de los Cantares 1:4 (NVI)].

⁴² Cantar de los Cantares 4:11.

[Shir HaShirím Rabá sobre este versículo interpreta: “‘Como el aroma del campo que Di-s ha bendecido’ (Génesis 27:27), es decir, como el perfume del Jardín del Edén” así es la esfera que refleja las buenas acciones del hombre (véase Igueret HaKodesh, Epístola. 27b). Véase también Rashi sobre este versículo (NVI)].

⁴³ [Deuteronomio 6:5].

⁴⁴ Berajot 54a. [Para un análisis más completo del principio de la sublimación del Iétzer HaRá, véase Tania, cap. 9; Conceptos Místicos en el Jasidismo, cap 11, al final de Tania Completo, Ed. Kehot Lubavitch Sudamericana (NVI)].

Espacio para dedicar a nacimientos, Bar Mitzva, casamientos, aniversarios, etc.

Contacto: info@sijotenespanol.org.ar o Tel. 4504 1908

ACCEDER →
créditos sin interés

Fundación Hebrea de Préstamos Sin Interés → Montos de hasta \$6000
Horario de atención al público: Lun a Vie de 14.00 a 18.00 hs. → Plazos de hasta 24 meses
Av. Corrientes 2763 Piso 3° (C1046AAF) - Tel./Fax: 4966-1112 - info@acceder.org.ar - www.acceder.org.ar

Una publicación conjunta de:

SIJOT
EN ESPAÑOL

de **BEIT JABAD**
Villa del Parque Villa Devoto
Buenos Aires, Argentina



EDITORIAL KEHOT LUBAVITCH
Buenos Aires, Argentina